



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

**Nº 29/17 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO,
CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2017.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas del día 22 de junio de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 373, de fecha 19 de junio de 2017; en primera convocatoria, a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Vanesa Pérez García. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Antonio Bonilla Román. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. María Yolanda Aceituno Peña. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Isabel María Moya Bermúdez. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Antonio García Ortega. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. Partido Popular.
D. Francisco José Moreno García. Partido Popular.

D. Joaquín José Soto Barrera. Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA. Se incorpora en el punto segundo, cuando se estaba firmando el acta.

- Secretario accidental:

Don José Carlos Baquero Jiménez, Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:

PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE 25 DE MAYO HASTA EL 19 DE JUNIO, AMBOS INCLUSIVE.

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 25 de mayo a 19 de junio de 2017.

II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 28/17 DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE MAYO.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador del Acta nº 28/17.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (5 PSOE, 5 PP); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma del acta por los asistentes.

PUNTO 3º.- DICTÁMEN SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO EXPROPIATORIO EN RELACIÓN CON LOS TERRENOS DE TITULARIDAD DE DON MANUEL ALPRESA ROSA, EN LA ACTUACIÓN AISLADA “ORDENACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN LA TRASERA DE LA PARADA BAJA”.

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA AL PLENO

Visto que por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 30 de marzo de 2017 se aprobó el inicio del expediente de expropiación para obtener los terrenos necesarios para el desarrollo de la actuación aislada en suelo urbano “Ordenación de espacio libre en la trasera de la Parada Baja”, siendo el objeto de la expropiación los siguiente terrenos y titulares:

REFERENCIAS CATASTRALES

TITULARES	DIRECCION	SUPERFICE PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA
MANUEL ALPRESA ROSA	Calle Parada 2	524 m ²	9257203TF4595E0001WT

Visto que dicho acuerdo fue sometido a información pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia nº 77 de fecha de 26 de abril de 2017, en Diario de Jerez de fecha de 2 de mayo de 2017, durante la cual fue presentada una alegación por el Sr. Alpresa Rosa mediante escrito de 9 de mayo (R/E nº 1875, de 10 de mayo de 2017), en relación con a inclusión de bienes a efectos expropiatorios de los que justifica su titularidad, las denominadas parcelas 18 y 25.

Visto el informe emitido por el Servicio de Asistencia Municipal (SAM de Medina) de fecha de 19 de mayo (R/E nº 2061, de 23 de mayo) que consta en el expediente, donde se informa favorablemente a la alegación y a la propuesta de modificación del acuerdo plenario de fecha de 30.03.17, para incluir en el expediente expropiatorio las parcelas 18 y 25.

Considerando lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación forzosa, donde “La Administración y el particular a quien se refiera la expropiación podrán convenir la adquisición de los bienes o derechos que son objeto de aquélla libremente y por mutuo acuerdo, en cuyo caso, una vez convenidos los términos de la adquisición amistosa, se dará por concluido el expediente iniciado...”

Considerando que este Ayuntamiento y el Sr. Alpresa Rosa en fecha de 23.05.17 han convenido por mutuo acuerdo la adquisición de los bienes referidos en el expediente de expropiación.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por don Manuel Alpresa Rosa en relación de inclusión de las parcelas 18 y 25 en el expediente de expropiación de los terrenos sito en calle Parada nº 2 por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Técnicos de fecha de 19 de mayo (R/E nº 2061, de 23 de mayo).

SEGUNDO.- Modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 30.03.17 sobre aprobación del inicio del expediente de expropiación para obtener los terrenos necesarios para el desarrollo



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

de la actuación asislada en suelo urbano “Ordenación de espacio libre en la trasera de la Parada Baja”, en relación con el siguiente titular, en el sentido de incluir, además de las que expropiaban, dos nuevas parcelas, siendo las mismas las siguientes:

REFERENCIAS CATASTRALES

TITULARES	DIRECCION	SUPERFICE PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA
MANUEL ALPRESA ROSA	Calle Parada 2	656 m ²	9257203TF4595E0001WT

DESCRIPCIÓN REGISTRAL

PARCELA 1:

TITULAR: Manuel Alpresa Rosa

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Jerez de la Frontera, Tomo 1389; Libro 1; Folio 102; Alta 4

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: RÚSTICA.- INDIVISIBLE.- Parcela número diecinueve, situada en el término municipal de San José del Valle, Barriada Rural de San José del Valle, vía pecuaria Cañada del Valle-, La Parada.- Tiene una extensión superficial de ciento cuarenta metros cuadrados y linda: frente, al Noroeste, con calle San José; derecha, con parcela número dieciocho; izquierda, con la parcela número veinte; y fondo, con la parcela número veinticuatro.

PARCELA 1.2:

TITULAR: Manuel Alpresa Rosa

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Jerez de la Frontera, Tomo 1389; Libro 1; Folio 111; Alta 4

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: Urbana.- INDIVISIBLE.- Parcela número veinticuatro, situada en el término municipal de San José del Valle, Barriada Rural de San José del Valle, vía pecuaria Cañada del Valle-, La Parada.- Tiene una extensión superficial de ciento ochenta y ocho metros cuadrados y linda: frente, al Sur, con calle sin nombre; derecha, con finca matriz; izquierda, con finca matriz; y fondo, con las parcelas número dieciocho, diecinueve y veinte.

PARCELA 1.3:

TITULAR: Manuel Alpresa Rosa

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: No inscrita

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: Urbana.- INDIVISIBLE.- Parcela número dieciocho, situada en el término municipal de San José del Valle, Barriada Rural de San José del Valle, vía pecuaria Cañada del Valle-, La Parada.- Tiene una extensión superficial de ciento cincuenta y dos metros cuadrados y linda: frente, al Noroeste, con carretera de Arcos de la Frontera-Algar, al suroeste, con Avenida de la Independencia, al sureste con parcela número veinticuatro propiedad del mismo, y al noreste con solar número diecinueve, propiedad del mismo.

PARCELA 1.4:

TITULAR: Manuel Alpresa Rosa



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: No inscrita

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: Urbana.- INDIVISIBLE.- Parcela número veinticinco, situada en el término municipal de San José del Valle, Barriada Rural de San José del Valle, vía pecuaria Cañada del Valle-, La Parada.- Tiene una extensión superficial de ciento setenta y seis metros cuadrados y linda: al Noroeste, con antigua calle, hoy zona verde, al suroeste, con Avenida de la Independencia, la sureste con antigua parcela 28, hoy zona verde, y al noreste, con antigua parcela 26, hoy zona verde.

TERCERO. Someter el citado expediente a información pública por el plazo de un mes mediante la inserción de anuncios, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de los de mayor circulación de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, con la posibilidad de proponer convenios expropiatorios.

CUARTO.- La utilidad pública viene declarada por lo dispuesto en el artículo 10.10.1.4 del Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle, por cuanto “a efectos expropiatorios, todas las actuaciones aisladas se consideran expresamente declarados de utilidad pública e interés social.

QUINTO.- Aprobar el acuerdo expropiatorio firmado entre este Ayuntamiento y don Manuel Alpresa Rosa en fecha de 23 de mayo de 2017, sobre las parcelas nº 18, 19, 24 y 25, sitas en calle Parada Baja nº 2 de esta ciudad, por el que se fija por mutuo acuerdo el justiprecio de la finca objeto de expropiación descrita en el acuerdo primero. Este justiprecio tiene la condición de partida alzada por todos los conceptos, sin que proceda el pago de premio de afección ni de intereses de demora que hayan podido generarse hasta el momento de la conclusión del convenio, o que pudiesen generarse hasta que se haga efectivo el mismo.

SEXTO.- Aprobar el justiprecio del acuerdo expropiatorio en la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL (96.000,00€) EUROS, quedando este Ayuntamiento obligado al pago como requisito previo a la ocupación de la parcela objeto de la expropiación.

SEPTIMO.- Publicar un extracto del convenio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando su vigencia y efectividad sujeta al cumplimiento procedimental señalado.

OCTAVO.- Notificar este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Nosotros solamente decir que nos sentimos contentos de la labor que realizamos entre enero y febrero, en la que estuvimos teniendo contacto con todas las partes. En principio, que en su momento votáramos en contra y por lo demás nos sentimos contentos”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y se responde que: “Yo me alegro que se sintáis contentos y yo me alegro también de ser alcalde de una ciudad”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Claro, nos sentimos contentos y echando la mirada atrás más bien vemos desproporcionada el reparto de panfletos y una serie de acciones que solamente demuestran que hay que hacer el trabajo con mesura, hay que tener todos los datos antes de acometer una votación importante”.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE, 5PP, 1 IU) Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por la unanimidad de los miembros presentes, la propuesta de acuerdo antes descrita.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO 4º.- DICTÁMEN SOBRE APROBACIÓN CONVENIOS EXPROPIATORIOS DE LOS TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA “ORDENACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN LA TRASERA DE LA PARADA BAJA”.

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA AL PLENO

Visto que por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 30 de marzo de 2017 se aprobó el inicio del expediente de expropiación para obtener los terrenos necesarios para el desarrollo de la actuación aislada en suelo urbano “Ordenación de espacio libre en la trasera de la Parada Baja”, siendo el objeto de la expropiación los siguiente terrenos y titulares:

REFERENCIAS CATASTRALES

TITULARES	DIRECCION	SUPERFICE PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA
PATROCIONIO ROSADO PEREZ / BARTOLOMÉ ROMERO JAEN	Calle Parada 4	121 m ²	9257202TF4595E0001HT
ANA ISABEL GARCÍA ALVAREZ / PEDRO JOSÉ GARCÍA ALVAREZ	Calle Parada 6	116 m ²	9257201TF4595E0001UT

Visto que dicho acuerdo fue sometido a información pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia nº 77 de fecha de 26 de abril de 2017, en Diario de Jerez de fecha de 2 de mayo de 2017, sin que se hayan presentado alegaciones con relación a las fincas antes descritas.

Visto los acuerdos expropiatorios firmados en fecha de 17.05.17, entre este Ayuntamiento y don Pedro José y doña Ana Isabel García Álvarez sobre parcela y vivienda sita en calle Parada Baja nº 6, y este Ayuntamiento con doña Patrocinio Rosado Pérez y don Bartolomé Romero Jaén, sobre local comercial y nave sitos en calle Parada Baja nº 4, para fijación del justiprecio a los efectos expropiatorios.

Visto los informes emitido por el Servicio de Asistencia Municipal (SAM de Medina) de fecha de 11 de mayo (R/E nº 1973 y 1974 de 17 de mayo) que consta en el expediente, donde se informa favorablemente las propuestas de acuerdo expropiatorios.

Considerando lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación forzosa, donde “La Administración y el particular a quien se refiera la expropiación podrán convenir la adquisición de los bienes o derechos que son objeto de aquella libremente y por mutuo acuerdo, en cuyo caso, una vez convenidos los términos de la adquisición amistosa, se dará por concluido el expediente iniciado...”

Se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo expropiatorio firmado entre este Ayuntamiento y don Bartolomé Romero Jaén y doña Patrocinio Rosado Pérez en fecha de 17 de mayo de 2017, sobre local comercial y nave sitos en calle Parada Baja nº 4 de esta ciudad, por el que se fija por mutuo acuerdo el justiprecio de la finca objeto de expropiación y que asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil (45.000,00€) euros. Este justiprecio tiene la condición de partida alzada por todos los conceptos, sin que proceda el pago de premio de afección ni de intereses de demora que hayan podido generarse hasta el momento de la conclusión del convenio, o que pudiesen generarse hasta que se haga efectivo el mismo.

SEGUNDO.- Aprobar el acuerdo expropiatorio firmado entre este Ayuntamiento y don Pedro José y Doña Ana Isabel García Álvarez, en fecha de 17 de mayo de 2017, sobre parcela y vivienda sita en calle



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Parada Baja nº 6 de esta ciudad, por el que se fija por mutuo acuerdo el justiprecio de la finca objeto de expropiación y que asciende a la cantidad de treinta y cinco mil quinientos (35.500,00€) euros. Este justiprecio tiene la condición de partida alzada por todos los conceptos, sin que proceda el pago de premio de afección ni de intereses de demora que hayan podido generarse hasta el momento de la conclusión del convenio, o que pudiesen generarse hasta que se haga efectivo el mismo.

TERCERO.- Publicar un extracto de los convenios aquí aprobados, en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando su vigencia y efectividad sujeta al cumplimiento procedimental señalado.

CUARTO.- Notificar este acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces, no existiendo intervenciones.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE, 5PP, 1 IU). Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por la unanimidad de los miembros presentes, la propuesta de acuerdo antes descrita.

PUNTO 5º.- DICTAMEN SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017 Y APROBACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDE.

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Intervención y Secretaría municipal, y el informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 16.01.2017.

Visto que el proyecto de presupuestos fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 27.04.2017, y que el periodo de exposición pública se inició con la publicación del mismo en el BOP de Cádiz nº 93 de fecha 19 de mayo de 2017.

Visto que se ha presentado una alegación al proyecto de presupuestos, siendo esta la que se resume a continuación: Alegación del Grupo Municipal del Partido Popular, con R/E nº 2318, de fecha de 09.06.17, en la que se propone en aplicación del Código Ético, reducción de la aplicación 912.100.00 retribuciones de los órganos de gobierno, de 11.200 €, y que se inviertan en obras de mejora del vial de Cuesta San Antonio.

Conocido el informe de intervención de fecha 12.06.2017, sobre la alegación planteada, así como el dictamen favorable de la Comisión informativa, se propone al pleno de la corporación:

Primero.- Desestimar la alegación realizada por el Grupo Municipal del Partido Popular

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento presentado por esta Alcaldía para el presente ejercicio de 2017, así como, la documentación complementaria y los anexos del mismo, así como, la documentación complementaria y los anexos del mismo, conforme al siguiente detalle:



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS.	DENOMINACIÓN.	EUROS.
I.	Impuestos directos	1.732.155,80
II.	Impuestos indirectos	20.450,00
III.	Tasas y otros ingresos	428.892,26
IV.	Transferencias corrientes	1.615.240,00
V.	Ingresos patrimoniales	122.551,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	
VII.	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	
	TOTAL INGRESOS	3.919.289,06

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS.	DENOMINACIÓN.	EUROS.
I.	Gastos de personal	2.153.683,85
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.071.222,00
III.	Gastos financieros	88.181,06
IV.	Transferencias corrientes	202.930,00
VI.	Inversiones reales	9.500,00
VII.	Transferencias de capital	12.000,00
IX.	<u>Pasivos Financieros</u>	185.000,00
	TOTAL GASTOS	3.722.516,91

Cuarto.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2017.

Quinto.- Aprobar la Plantilla Presupuestaria de Personal para el presente ejercicio de 2017, así como la nueva valoración de los puestos de trabajo de Oficial Jefe Policía Local, Policía Local y monitor de Guadalinfo.

Sexto.- Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia el resumen por capítulos del Presupuesto General, así como el resumen de la plantilla del personal, y remitir copia del mismo de forma telemática a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. García Ortega**, se manifiesta que: “Bien, hace más de un año, Izquierda Unida, trajo a este pleno una propuesta de código ético. Esa propuesta de código ético que resulta contrario a lo que serían los salarios máximos del equipo de gobierno fue aprobada por este pleno, durante este año y 3 o 4 meses que pasó desde esa aprobación no se ha llevado a efecto la puesta en práctica de ese código ético, pues bien, hoy, con la posible aprobación definitiva del presupuesto hemos presentado una alegación que permitiría que se aplicase el código ético que el equipo de gobierno lleva año y pico dilatando y que sabemos que no lo va a aplicar. Hoy los vallenses verán y sabrán de nuevo cual es la posición de cada uno de estos grupos, evidentemente estamos convencidos de que como confirmó el equipo de gobierno hoy vamos a votar contra la aplicación del código ético, a favor de que salga su propuesta adelante, desde el Partido Popular vamos a votar, evidentemente, en contra para que así se pueda aplicar ese código ético y vamos a ver Izquierda Unida si realmente ese código ético que presentó, que usted y su equipo presentó, lo apoya o no, tiene tres opciones que realmente se reduce a dos o votar a favor o abstenerse, que supone mantener la postura del equipo de gobierno o votar en contra de la propuesta de este equipo de gobierno para que así se apruebe su código ético”.

Por el **Sr. Soto Barrera**, se manifiesta y responde: “Bien, es mucho lo que se puede decir en este punto y a parte de todo esto. Esta alegación, como bien ha dicho Antonio Ortega, es una propuesta trabajada



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

desde Izquierda Unida en el que echamos bastante tiempo y creemos seria y justa, sobre este tema como digo es mucho lo que tenemos pensado y sabiendo que se acercaba el día, no es para esto para lo que nosotros queremos hacer la llave porque consideramos que no queremos un alcalde lógicamente que esté por debajo de las condiciones económicas justas para desarrollar su trabajo de forma seria, pero como decimos desde la valoración del código ético fijo un tope en el cual considerábamos que un alcalde si podría legitimar, considerando las necesidades de nuestro pueblo, cuatro mil y pico de habitantes y lo que hay en la calle ¿no?, por tanto decidimos acometer este código ético y un año y pico después volvemos otra vez con lo mismo, hoy aunque nos arañe la barriga no creo que votemos a favor de este código ético, hoy aunque este código ético es nuestro, no creo que votemos a favor de este código ético, por lo demás comparto todos los puntos de vista de ambas partes, si usted se hubiera puesto en su momento un sueldo superior al que ahora tiene seguramente no tendría nuestro apoyo, en su momento tuvimos, en su momento cuando llegó el día pusimos en valor, formamos y pusimos en valor que es lo que dice la ley al respecto, cuanto puede cobrar un alcalde según las necesidades de la población, vimos que usted pudo haberse puesto un sueldo mayor, aunque le digo que no hubiera tenido nuestro apoyo, usted estaba dentro de la ley si se lo hubiera puesto. Por lo demás, aunque me arañe la barriga como le digo no apoyaremos hoy al código ético”.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: 5 (5PSOE). Votos en contra: 5 (5PP). Abstenciones: 1 (1IU).

En consecuencia se entiende aprobada por el voto cinco votos a favor y el voto de calidad del presidente, la propuesta antes descrita.

PUNTO 6º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 01/17.

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE ACUERDO PLENO

Considerando el informe de Secretaría y de intervención emitido en fecha 13.06.17 en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, perteneciente a otro ejercicio presupuestario.

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y estando la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Nº OPERACIÓN	FASE	APLICACION	IMPORTE	TERCERO	NOMBRE TERCERO	TEXTO LIBRE
220160006145	OPA	165.221.00	7.403,94	A81948077	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	COMPLEMENTO POR ENERGÍA REACTIVA
220160007185	OPA	165.221.00	4.958,01	A81948077	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	COMPLEMENTO POR ENERGÍA REACTIVA/ CONSUMO P1/ P2
220160007187	OPA	165.221.00	266,01	A81948077	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	SUMINISTRO ELECTRICO (AV. DE LA INDEPENDENCIA-ESQ)
22016007426	OPA	165.221.00	2.206,25	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	CONSUMO P1 / P3 / FACTURACIÓN DEL CONSUMO
220160005421	OPA	165.221.00	6.935,66	A81948077	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	CONSUMO P1 / P2 / P3
220160005423	OPA	165.221.00	8.254,31	A81948077	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	COMPLEMENTO POR ENERGÍA REACTIVA / COMSUMO P1 / P3
TOTAL			30.024,18			



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan en las cuales se realizó la correspondiente retención.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: 5 (5PSOE). Votos en contra: ninguno. Abstenciones: 6 (5 PP, 1IU).

En consecuencia se entiende aprobada por el voto cinco votos a favor, la propuesta antes descrita.

PUNTO N° 7.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan

PUNTO 8°. MOCIONES DE URGENCIA.

Por la **Presidencia** se pregunta si hay alguna moción de urgencia.

Por el **Sr. Soto Barrera** manifiesta que si, que una relativa a la contratación que se hace a través del SAE para los puestos de trabajo del servicio de recogida de residuos solidos urbanos y limpieza viaria. Y el motivo de esa moción es subsanar problemas que se están presentando por el paso de la legislatura y que vemos necesario en el cambio de la duración de los contratos de vías, obras y servicios de recogida de basura”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Y limpieza diaria entiendo ¿no?”.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene once votos a favor (5PSOE, 5 PP y 1 IU), por lo que se procede a su debate.

7.1 MOCIÓN DEL GM DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE RSU Y LIMPIEZA VIARIA

Por el Sr. Soto Barrera se procede a dar lectura de la moción que consta en el expediente y que se detalla seguidamente:

MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA CAMBIAR LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS PLAZAS OFERTADAS DESDE EL AYUNTAMIENTO PARA LOS PUESTOS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA.

POR DON JOAQUÍN JOSÉ SOTO BARRERA CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA SAN JOSÉ DEL VALLE, EJERCIENDO EL DERECHO QUE LE ASISTE EN ESTE PLENO.

EXPONIENDO:

Proponemos por tanto que estos puestos que en la actualidad, se gestionan a través del SAE y cuya duración de carácter temporal es de seis meses, pasen a ser de cuatro meses, el motivo de proponer dicho



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

cambio viene dado por la necesidad de ampliar y repartir las posibilidades de oferta y demanda de trabajo con esta disminución se consigue aumentar la contratación de personas en situación de desempleo.

POR TODO LO EXPUESTO SOLICITAMOS EL VOTO FAVORABLE DEL RESTO DE LOS GRUPOS A NUESTRA PROPUESTA.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que: “Desde el grupo municipal Popular nos vamos a abstener por una sencilla razón dentro de ese personal que se contrata hay dos que son peones de limpieza diaria y uno de conductor, en el caso de los peones de limpieza diaria pues podríamos llegar a estar de acuerdo en que esos contratos en vez de seis meses fuesen de cuatro, vale, no somos partidarios de que el camionero sea ni dos, ni tres, ni de cuatro, por una sencilla razón que es que manipular un camión, el alcalde nos hacía referencia en el pleno anterior a esa cuestión, se avería bastante y cuantas más manos lo toquen más se estropeará, entonces por el bien y por una buena gestión del servicio es por lo que no sería conveniente acortar el servicio”

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Bien, yo ratifico lo que está diciendo el Sr. García, estoy de acuerdo totalmente con el, yo estaría de acuerdo con que los peones si pasasen a 4 meses, no tengo ningún problema, se puso 6 meses no por arbitrariedad ni por aleatoriedad, sino porque el servicio de limpieza, lo hemos establecido por una dinámica de secuenciación de tiempo, es decir, todas las barriadas y todas las calles quedan al menos dos veces a la semana limpias, por lo tanto para que el mismo equipo ayudados por los peones que estén de mes o estén del Plan de Cooperación y demás, al trabajar por secuencia tuviésemos al menos 6 meses completos, que hayan pasado por lo menos ocho veces todo el equipo de limpieza completo, entendamos el equipo de limpieza es el que hace profundamente la limpieza de la calle ¿vale? entonces, que al menos haya pasado ocho veces al mes, se hizo por secuencia por eso se puso seis meses, yo no tenía incomodidad ,o sea , yo aceptaría y entiendo que el PP también, que los peones pudieran pasar a cuatro meses porque no nos llevaría ningún retardo pero el camión contra menos gente me lo toque mejor porque eso es una máquina muy delicada, eso es... hemos tenido la fortuna por ahora que los tres camioneros que hemos tenido, los tres están bordados en oro y nos lo han cuidado como si fuera un niño chico, pero es que esa máquina es muy delicada, más incluso que la de basura, mucho más porque pesa mucho más y yo no quiero que esté para arriba y para abajo en manos de uno y de otro cada cuatro meses, lo siento y ojalá el conductor fuera fijo, ojalá, algún día lo conseguiremos, así que yo por la misma motivación que ha dicho el Sr. García Ortega, nosotros instamos a Izquierda Unida que reconduzca la moción en sentido de que los peones, que son tres, quedasen a cuatro meses y el conductor se mantenga en seis meses, es mi propuesta, si tiene bien a cambiarla pues la aceptaríamos entiendo yo que por unanimidad”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Si, si tengo bien a cambiarla”.

Por la **Presidencia** se pregunta: “¿Votarías a favor o te abstienes?”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “Si, el Partido Popular votaría a favor”.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE, 5PP, 1 IU). Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia se entiende aprobada por la unanimidad de los miembros presentes, la moción presentada por el GM de IU.

III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:

PUNTO 8º- TURNO DE RUEGOS

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que: “En el pasado pleno se aprobó una moción por la cual se decidió poner el nombre de Miguel Ángel Blanco a una calle, se dijo que se intentara hacer de cara al día 12 de Julio que es cuando se cumple el aniversario de su fallecimiento, de su asesinato, y el día 12 está ya bastante próximo, si el equipo de gobierno tiene algo pensado bien y sino como una de las posibilidades entendemos que podría ser la calle que está paralela a Carlos Cano, que entendemos que está sin nomenclatura todavía. Como una posibilidad, de todas maneras si tiene nombre esa calle o si ya tienen pensado otro sin problemas, el caso es que a ver si puede ser que para el día 12 se procediese a ese acto.

También, la semana pasada hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que un acuerdo de Junta de Andalucía con Diputación Provincial va a favorecer el arreglo de los caminos rurales. En nuestro pueblo son muchos los caminos rurales que tenemos, algunos de los caminos que hay el estado no es del todo malo pero es muy mejorable y entendemos que deberíamos y rogamos al equipo de gobierno que se acoja a dichas subvenciones, y entre otras por qué no que se arreglase el camino de Gizonza, por una sencilla razón, porque es un bien de interés cultural que desde este equipo de gobierno se nos reprende constantemente que debe ser uno de los pilares del turismo de este pueblo y lo primero que tenemos que facilitar sería su acceso lo más posible.

Se nos acusaba hace dos o tres plenos de que siempre repetimos los mismos ruegos pero es que sinceramente cuando no se atienden pues habrá que seguir repitiéndolos hasta que se arreglen, siguen pasando los meses y ya son seis desde el último acto bandálico, así importante que hubo, del Paseo de la Garganta y en el Paseo de la Garganta no se ha reparado lo que se estropeó, se pusieron unos palos allí que hace ya un mes y pico que allí están clavados pero no se termina de aclarar aquello porque ni han puesto el pasamano ni nada, así que rogamos que por favor sin ningún tipo de problema reconozcan que las cosas hay que arreglarlas y las arreglen, yasta no pasa nada, a cualquiera le pasa pero ya va pasando de castaño oscuro porque son meses y meses y meses, en el mismo sentido le rogamos que por favor con la mayor urgencia posible se coloquen los badenes del Correillo, hace ya para un año que los vecinos del Correillo a usted y al concejal de vías y obras le pidieron en la calle que lo hicieran, hace ya más de cinco meses que entregaron una serie de firmas en este Ayuntamiento, hace más de cinco meses o cinco meses prácticamente, que desde el Partido Popular hicimos un ruego en el que decíamos que los pusiesen, se le hizo al mes siguiente, hemos dejado pasar algún pleno para dar un poco de margen porque estamos pendientes de ese Plan de Ordenación del Tráfico tan espectacular que se iba a hacer pero que no termina de hacerse, que estaba ya hecho hace dos meses pero que no termina de hacerse, y estamos hablando de la seguridad de los vecinos de esa barriada, así que vamos a dejarnos de soberbia y vamos a hacerlo, si ya esta, si es sencillamente ir y colocar los badenes, si es que hubo un día y el concejal de vías y obras lo sabe, que hubo una empleada allí, con los badenes puestos, con uno de los badenes puestos entre la casa del Pardeso y la del Chino y al final se los llevó y los quitó y estaba todo trazado, los llevó... pues bien, me alegro muchísimo, yo iba a decirle que estaba convencido que se montarían de aquí al próximo pleno.. bueno pero que estamos hablando de un año Antonio, no estamos hablando de...” Por la **Presidencia** se manifiesta que: “no establecer conversaciones”. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que: “no estamos hablando de eso, entonces me alegro enormemente por los vecinos del Correillo y por el conjunto de los vecinos de este pueblo.

Otro ruego es que por favor, cuando acometan trabajos desde la concejalía de vías y obras, si no saben, que no tiene porque saber el concejal de todo evidentemente y es lógico que no sepa vamos, nadie sabe de todo, que se asesoren, lo que no se puede hacer es la poda que se ha hecho en la Plaza de Antonio Ramírez, yo no sé quien es el responsable pero eso no es normal, los vecinos y ustedes lo sabrán, están que trinan, porque de hecho a mi quien me lo traslada son los vecinos y es por lo que yo voy y veo lo que se ha hecho. Si se pregunta, yo he preguntado, y me dicen que la poda es habitualmente de octubre al mes de marzo. Y los vecinos querrán que se poden pero no con lo que se le ha hecho ni en esta época, que habrá un escrito que yo sé que se ha presentado, promovido desde cierto sector, recogiendo y pidiendo firmas para que decía que se poda, pero de esa manera no y ustedes lo saben y pueden enseñar ese escrito pero ni era el momento de la poda, ni esa era la poda que necesitaban esos árboles y ojalá que lo sepan.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Y le ruego al Sr. Alcalde que por favor sea un poco coherente, sea un poco coherente porque durante cuatro años usted se tiró acusando de corrupción y pidiendo lo divino y lo humano, y los que están aquí aunque usted lo ha borrado de la página web, todos los folletos que había antes de que usted llegase al equipo de gobierno han desaparecido de su web, nosotros los teníamos, si pregúntele al informático que lo lleva porque debe haber algún error pero ya no están, pero nosotros sí los tenemos. Y hemos tenido que estar aguantando como decía durante cuatro años frases como el PSOE vela por los intereses de todos los vallenses, por cumplir y hacer cumplir las leyes, denunciar es nuestro deber como oposición, gobernar para todos y conforme a la ley, ha sido y será nuestro deber como gobernantes, pronto veremos para vergüenza de todos los vallenses al alcalde y los concejales del PP sentados en el banquillo, simplemente lamentable para nuestro pueblo. Si era lamentable que el alcalde y algún concejal en unas diligencias previas acudiera al Juzgado antes, igual de lamentable y de vergonzoso debe de ser de verlo ahora o tuvimos que oír frases como basta ya de corrupción necesitamos un alcalde y unos concejales honrados, ésto era cuando había unas diligencias previas abiertas, igual que hay ahora unas diligencias previas abiertas, que después se verán en que quedarán, igual que se vieron las anteriores, las anteriores quedaron en nada, en el archivo, no se llegó a juicio oral y éstas ya veremos, ya veremos. Teníamos que oír frases también en sus folletos como nuestro pueblo para vergüenza de todos los vallenses forma parte ya de la lista de alcalde y concejales corruptos, bueno pues entonces por la misma regla de tres, ahora también sería así, entiendo que sería así, o es que para uno sí y para mí no. Si estuviéramos en el gobierno local podemos garantizar no seríamos noticia en los periódicos y en los telediarios por estar imputados presuntamente por corrupción, yo recuerdo al menos dos veces que el Diario de Cádiz ha dado la noticia suya y al menos creo que dos entrevistas a radio sobre ese tema o al menos una seguro, entonces ahora si somos noticia y ya no parece tan lamentable, ¿se imaginan si fuese el PSOE quien presentase un candidato imputado por corrupción? El PSOE no presenta a nadie imputado por corrupción, bueno pues en este caso no es que lo presente es que lo tiene en este Ayuntamiento, gracias al PP San José del Valle está señalado ya en el mapa de la corrupción política, antes cuando había unas diligencias previas sí y ahora con otras diligencias previas iguales no, entonces hay que ser un poco más coherente. El Partido Popular ha convertido a San José del Valle en la Marbella de los peores tiempos, por unas diligencias previas que al final se archivaron, igual que las que están ahora y no sabemos si las que están se archivarán o no se archivarán. Usted en una entrevista en la radio decía que el Partido Popular por supuesto pediría su dimisión como hace siempre, el día que usted hizo esas declaraciones volvió a mentir porque el Partido Popular nunca le había pedido hasta el día de hoy su dimisión, nunca se le había pedido cuando usted hizo esa entrevista, ahora si se lo digo, por coherencia yo le ruego que si usted aplica la vara de medir que nos aplicó a los demás, usted ahora si fuese coherente y tuviese vergüenza política usted dimitiría, usted debería de dimitir pero bueno no esperamos que lo haga evidentemente y sabemos que eso...Y con respecto a donde termina todo esto, pues ya lo veremos, durante cuatro años estuvimos esperando el final de aquellas denuncias y al final esas diligencias previas no llegaron ni a juicio oral, no hubo nada, con esto vamos a ser prudentes, el Partido Popular está siendo prudente y vamos a esperar, una vez que acabe el proceso, lo que sea lo asumiremos todos, unos mejor que otros seguro”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Muy bien. ¿Sr. Soto tiene usted algún ruego?”

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “No”.

Por la **Presidencia** se manifiesta: “Bien, los ruegos no se responden, voy a entrar solamente a los objetos de los ruegos que son ruegos realmente. Lo de la corrupción, yo no voy a hablar con el PP de corrupción porque me vapulea, vamos, el PP va a hablar de corrupción, que son doctores en corrupción, me va a vapulear, eso está claro, entonces yo lo que tengo la suerte de dar con un Juzgado que va a dictaminar muy pronto y nos vamos a llevar algunas sorpresas. Entones, que va muy rápido vamos el proceso, no van a durar cuatro años. Lo de Miguel Ángel Blanco, yo lo que había pensado era, que os lo tenía que trasladar lógicamente, era como hay que hacer una de esto nueva estación de autobuses y después va una alamedita con un monumento al final, pues que uno de los dos objetos fuera con ese nombre y ya pues se homenajeaba tanto a Miguel Ángel Blanco como a las víctimas del terrorismo, para que no fuera una calle, es decir, es que tenemos entonces, que fuera algo distinto también ¿no? Por lo simbólico me refiero, ¿me explico?. Bueno, lo de los caminos rurales, efectivamente se ha pedido el tema de Gigonza y el tema de que se abra la vía



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

pecuaria que va de la Boca de la Fox a la Atalaya, que está cerrada por la madre naturaleza, está aquello cerrado y entonces aquello sería un sendero chulísimo si estuviese abierto, está cerrado, insisto por la madre naturaleza, entonces que estuviera abierto y fuera un sendero transitable para todos los viandantes y turistas rurales que pudiésemos tener. Los palos de la Garganta no se han puesto por una sencilla razón porque nos llegaron palos que no eran de esas medidas, simplemente no nos estamos justificando, ahora no todo el mundo tiene, no todas las empresas tienen la agilidad que tiene este Ayuntamiento, entonces oiga si lo pedimos por activa y por pasiva y los palos no traen las medidas que corresponden hay que devolverlos y hay que, es como si me mandan bombillas fundidas, tu dices no ya están las bombillas colocadas, oye y de que sirven si no funcionan ¿no?, pues esto igual se devuelven, se rectifican, vuelven a mandarlo, ahora un palo de otro tamaño, de menos grosor, en fin, unas historias, pero bueno no se preocupe que los palos se pondrán, igual que los badenes, usted dice bueno y el plan de tráfico y tal y cual, en el último pleno usted mismo con el grupo de Izquierda Unida apoyó a este gobierno en el sentido de comprar una modificación presupuestaria para comprar las señales de tráfico, ahí está, en el momento en el que las tengamos, ya está en el BOP ¿no? la modificación presupuestaria, pues todavía hay que esperar que esté en el BOP 15 días y se podrán comprar las señales y entonces el oficial junto con sus agentes pues ya empezarán en un orden de prioridad a establecer toda la ordenación de tráfico correspondiente a un mejor tránsito en nuestro pueblo y lo de la poda de Antonio Ramírez, claro es que como no sabemos como acertar, si nos lo piden que podemos malo y si lo intentamos malo, sino lo intentamos peor, si mandamos a alguien que creemos que sabe podar y tal y cual, pero que lo mandamos de manera amateur ni siquiera lo mandamos como Ayuntamiento y demás y tal, tampoco acertamos, bueno pero es que con el PP no vamos a acertar nunca, entonces, y siempre encontraremos a alguien pues que diga una cosa y su contraria, bueno los mismos que se han quejado han firmado, pero no pasa nada, estamos acostumbrados a que no acertemos con el PP, por lo tanto esto es por responderle a los ruegos que si tienen cuerpo, quiero decir, estoy diciendo oiga no es que no se hayan dejado de hacer las cosas, se están haciendo las cosas lo que pasa es que no todo depende de este alcalde, de este alcalde y de su concejal de vías depende comprar, pero si la compra viene mal hay que devolverla y si sigue viniendo mal hay que devolverla otra vez, y si los palos vienen de Suiza pues mire usted yo voy a Suiza a comprar palos para la garganta otra cosa ya, que vaya el PP ¿no?. Bueno, hablando de todo, dicho sea de paso”.

PUNTO Nº 9.- TURNO DE PREGUNTAS.

Por la **Presidencia** se pregunta a los portavoces si tienen alguna pregunta.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta y responde que: “Si, bien antes de nada un inciso a lo que usted acaba de decir, tampoco me parece serio eso de mandar a nadie de forma amateur por mucha buena voluntad que haya, no hay que irse muy lejos para recordar que pasó con aquella buena señora, aquellas buenas intenciones que tuvo a la hora de arreglar el cuadro aquel del ecce homo de forma amateur”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Bueno, también es verdad que se ha llenado de turistas la ciudad, el pueblo gracias al ecce homo, pero bueno eso es, vale, vale, si”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Ahora paso a las preguntas, van todas o casi todas relacionadas en el sentido de, como sabe hubo un punto de fricción entre nuestra agrupación y la suya a la hora de la revisión de los presupuestos, había un apartado en el que usted contemplaba y contempla una partida para acometer con Tempul acciones judiciales a través de un bufete en Sevilla, nosotros no lo terminábamos de ver claro, si entendíamos justa la reclamación en si, sigue siendo hoy un punto de varias vueltas las que le damos, tanto es así que hemos estado apunto de presentar una alegación al respecto, no la hemos presentado pero sin embargo si queremos dejarle aquí varias preguntas, entendemos que como le decimos y para no repetirnos mucho si son justas las reclamaciones e incluso por muchos motivos nos gustaría que eso fuera de nuestro pueblo pero como le digo las diferentes preguntas que se me van planteando la verdad es que no me dejan muy tranquilo, por lo tanto le empiezo a plantear la batería de preguntas, nosotros queremos saber si usted tienen en su poder algún tipo de memoria, trabajo, balance que demuestre el coste de este mantenimiento de Tempul, queremos también saber si tiene alguna idea en mente para cuando una vez y



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

suponiendo que todo salga bien y lo recuperemos, porque supongo que motivo alguno habrá no solamente será de corazón, sino que habrá algún motivo para que a lo que nosotros entendemos estas instalaciones tienen un coste bastante alto, elevado y no se encuentran en buen estado, por lo tanto entendemos que al año supondría para nuestro municipio un coste real, un coste real y elevado, lo que queremos saber es cual es y lo que también queremos saber es si usted con el Ayuntamiento de Jerez tiene algún contacto y sabe cual es el coste real, por último y al respecto entendemos que cualquier negociación de este tipo sería beneficiosa y a lo largo de los años distintos alcaldes de nuestro pueblo desde Juan García hasta Antonio Ortega han tenido contacto con el Ayuntamiento de Jerez y han estado madurando diferentes cuestiones para la recuperación de este sitio, por lo tanto queremos saber si usted ha intentado con el Ayuntamiento de Jerez, sabiendo que también son del PSOE, algún tipo de acercamiento o negociación al respecto. Esas son las preguntas que tenemos en torno a la recuperación de Tempul, y por último queremos saber si en los meses de noviembre y febrero, se le solicitó desde aquí, desde este pleno creo recordar, hablo de memoria, incluso una de las veces me respondiste tu, Antonio, se ha llegado a tapar lo que son o parchar la Barriada de La Parada los diferentes desniveles que tenía que dificultaban el tráfico o no se acuerda usted, ni tampoco”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Están tapados, se han tapados”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Sólo esas preguntas”.

Por la **Presidencia** se pregunta al Sr. García si tiene alguna pregunta.

Por el **Sr. García** se manifiesta y responde que: “No”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Bien, le respondo al tema de Tempul, vamos a ver, yo no sé lo que han hecho los alcaldes anteriores, lo que yo no he encontrado es algún documento que acrediten que han hecho algo, es lo que yo no he encontrado, y los archivos están aquí, yo no creo que nadie haya metido mano en los archivos, ni tengan interés en que desaparezcan esos documentos, todo lo que es de Tempul ya lo tiene Montero-Aramburu, que es el gabinete jurídico que nos va a llevar a partir de mañana todo el tema de Tempul ¿por qué? Porque ya está aprobado el presupuesto y ya podemos pagarle, ¿Montero-Aramburu por qué? Por una sencilla razón, y aquí el Sr. García coincidirá conmigo GDR la ha llevado Montero-Aramburu, Mancomunidad la ha llevado Montero-Aramburu, muchas historias de los Ayuntamientos las han llevado Montero-Aramburu y Montero-Aramburu gana juicios, los gana, es verdad que no es difícil ganarle a la Junta de Andalucía los juicios pero Montero-Aramburu tiene una trayectoria en su haber de estar muy ducho en la Administración Pública y ganar pleitos en el tema que nos preocupa, ¿por qué ahora nos ocupamos de Tempul? Primero porque yo lo lleva en mi programa electoral, segundo porque siempre me ha preocupado Tempul y tercero porque ya Tempul no es público, ya es privado. Mientras ha sido público yo podía entender que era el Islote de Perejil dentro de nuestro término, status quo, agua pública, el Ayuntamiento de Jerez no nos pide nunca nada más allá de lo que pide una cartita al año, nunca nos exige nada, el agua es pública, es un servicio público, una dotación pública, estupendo, status quo, ahora en el momento en el que el Ayuntamiento de Jerez empieza a coger billetes, han dejado a Aqualia por un contrato y las pedanías y esto y lo otro, decimos eh quito parado, para cogerlo tu lo cojo yo que está en mi término ¿no? Entonces, eso por añadidura, y segunda cuestión por añadidura, es que ya Aqualia nos ha metido ya vía judicial, la reclamación de más de un millón de euros, es que no me acuerdo la cifra pero te la puedo decir ahora cuantito salgamos si quieres, que le debemos del agua al alta, el agua al alta significa la salida desde Tempul hasta que llega a Briole y de Briole nos la traemos al depósito, pero a partir de Briole ya es Agua y Gestión, pero eso significa el agua al alta, lo que nosotros consumimos, y es curioso que además nos piden, nos reclaman un dinero que ya está pagado por los vallenses, porque es que es como si el Ayuntamiento fuese el que haya gastado el agua de todos los vallenses, oiga pero si los vallenses cada casa paga lo que gasta ¿cómo me va usted a exigir que le debo veinte no sé cuantos años de agua de no sé cuantos domicilios? ¿Pero aquí estamos chalados o qué? ¿qué hay que hacer? Meterle mano de una vez y decirle mire usted que el Tribunal Superior de Justicia o altas instancias digan que eso ya es nuestro y es nuestro definitivamente. ¿qué coste va a tener para el Ayuntamiento de San José del Valle? Mire usted el mismo que está teniendo para Jerez, un reporte de diecinueve millones de euros, Sr. Soto, diecinueve millones de euros ¿usted sabe lo que es eso? No, ¿verdad? Pues yo tampoco, ¿pero usted se imagina diecinueve millones de euros liquidados en nuestro Ayuntamiento? Aju dios mio de mi alma, la de palos que íbamos a poder poner, entonces, ¿qué coste iba a tener? Mire usted en el momento en que está adjudicada y si sigue la empresa y tal



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

y cual ya tiene usted ahí el contrato, entonces, porque además el Ayuntamiento de Jerez lo que tenía era una empresa pública, una empresa pública en esa gestión, ahora ya la ha determinado de manera privada, Tempul es del Valle y va a ser del Valle siempre, ahora lo que necesitamos es que también su gestión sea del Valle y eso lo tiene que determinar un juez puesto que el Decreto de segregación del 1 de abril de 1995 pues lo deja arbitrariamente, lo deja sin cerrar, no el tema de Tempul sino que aquellas provisiones que fueran del Ayuntamiento, aquellas propiedades que fueran del Ayuntamiento de Jerez no se declina en el hecho de decir de que fuera nuestra propiedad de manera automática, entendemos que si, por lo tanto un juez tiene que dictaminar que eso es de San José del Valle de pleno derecho para que se lleve el dinero Jerez que se lo lleve el Valle que para eso está en el Valle, insisto frase que quede para el recuerdo y por otro lado para que nos vamos a adelantar acontecimientos si ni siquiera lo tenemos, que lo mismo lo suyo es alcalde, lo mismo me meten en la cárcel y demás, y entonces tiene otro alcalde que venir y sacar a concurso Tempul y demás, es decir, oiga vamos a ser serios, entonces, para que nos vamos a adelantar si todavía no hemos ganado el juicio, si todavía no hemos ganado el juicio estamos ahora en el proceso de alegaciones, ya Montero-Aramburu tiene toda la documentación, tiene todos los archivos, tiene todo esto pero a partir de mañana es cuando empezará con el primer pago, empezará a meterle todo el tema de estas historias y dicho sea de paso ¿por qué en Sevilla? Porque está la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, entonces, oiga blanco y en botella ¿vale? Y lo de La Parada hasta donde yo sé en el momento en que hiciste la solicitud, poco tiempo después se echó saborra en aquello que estaba hundido y se taparon en la medida de las posibilidades los boquetes que había, bien, hasta donde yo sé”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “¿puedo?”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Sí”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “En el primer bloque de preguntas que le he hecho la verdad es que me deja un poquito más intranquilo si cabe, puesto que ha empezado la exposición de mis preguntas de una manera y ha terminado de otra totalmente contradictoria, ha empezado dando por hecho lo bueno de diecinueve millones de euros y tal y tal y tal, pero en ningún caso me ha respondido a la pregunta, es decir, parece ser que no sabe usted cuanto cuesta el mantenimiento real de estas instalaciones, tampoco me ha dicho si tiene algo en mente para estas instalaciones, no le estoy intentado poner contra las cuerdas o nada de eso, solamente quiero que me responda a las preguntas que le hago”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “No lo sé Sr. Soto, cuando tengamos esas instalaciones yo le digo pues mira Sr. Soto, si usted está aquí y yo también, que no nos cuesta nada que al contrario que nos dan el dinero por la adjudicación, por el concurso y demás, y por la adjudicación de empresa, no lo sé, no creo que el Ayuntamiento de Jerez lo haya vendido, lo haya cedido gratuitamente por...” Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “No lo sabe ¿no? Entonces no sabe el coste que tiene el mantenimiento, me parece bien”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Pero si lo tiene una empresa Sr. Soto, desde el 1 de enero de 2015 lo tiene una empresa que se llama Fomento de Construcciones y Contratas que a la vez tiene una subyacente que se llama Aqualia y Aqualia montó otra empresita que se llama Aquajerez y Aquajerez es la que se encarga de gestionar todo el tema del manantial, Aquajerez es hoy, lo que era Aguas de Jerez ayer, pero Aguas de Jerez era pública y Aquajerez es privada”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Terminando por hacer un símil fácil y corto, a la hora de hacer un potaje, usted sabe lo que necesita y no puede hacer un potaje si le faltan muchos ingredientes, en este caso la idea es buena, el potaje, pero le faltan ingredientes, hay muchas cuestiones por ejemplo que se pueden plantear, tenemos un convenio con Felipe Morenés, sin ir más lejos, un convenio que consideramos injusto, es un convenio que le cuesta dinero al pueblo y que usted mismo ha dicho muchas veces”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Con Tempul”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “No”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Ah que ya estamos con otra cosa. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: que tenemos un convenio y es por ejemplo, se nos plantea la posibilidad de por qué no se ha entrado en algún tipo de litigio para recuperar o tener unas condiciones favorables en este sentido usted ve prioritario, y lo entendemos, usted es alcalde, como alcalde usted ve prioritario la recuperación de Tempul por encima de otras muchas cosas, sin embargo, lo que le achacamos es que no tiene una idea real de lo que le cuesta al pueblo y lo que le achacamos es que si este bufete me parece muy bien que le gane juicios a la Junta de Andalucía, como usted ha dicho, yo no lo sé, yo no sé si es fácil ganarle juicios a la Junta de Andalucía. Yo lo que si sé es que en este caso no va a ir usted contra la Junta de Andalucía, va a ir contra un Ayuntamiento que como éste no se va a quedar de brazos cruzados, sabemos lo que nos va a costar al pueblo en este primer año de presupuesto pero no ni lo que se va a alargar en el tiempo este litigio, dependerá de otras muchas cosas y para mi es una cosa que se sabe cuando se empieza pero nunca cuando se acaba”.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Bien, yo no sé lo que le va a costar al pueblo, lo que está claro es que si me cruzo de brazos y no hago nada pues lo que nos va a costar es mas de un millón de euros seguro, seguro ¿por qué? Porque nos lo han exigido ya judicialmente. Entonces, ¿por qué? De la factura, del agua al alta, tal y cual, de todos estos años incluso de antes de ser segregado, entonces, eso, que a lo mejor usted quiere que yo me cruce de brazos y a verlas venir y tal y cual, no eso tiene usted que buscar otro alcalde, no éste. Entonces, yo no me voy a cruzar de brazos, yo lo que sé es que Tempul es nuestro y Tempul es nuestro con pleno derecho y tengo el convencimiento de que no solamente no nos va a costar dinero sino que nos va a reportar como le ha reportado a Jerez durante veinte años pues diecinueve millones de euros mínimo, más el tanto por ciento de gananciales, total y eso es lo que sé que nos va a costar, que usted cree que... y usted me dice bueno y presupuestariamente ahora nos va a costar 12,000 euros de emprendimiento judicial con Montero-Aramburu y esto y lo otro de Tempul y a lo mejor el año que viene nos cuesta otros 12,000 pues a lo mejor el año que viene nos cuesta otros 12,000 pero es que no tiene parangón, pagara 24,000 euros por la propiedad de algo que te va a reportar 19 millones de euros, no sé si estamos entendiendo, vale, y lo de Morenés me consta que el Sr. secretario Calapostre que es el que ha estado aquí toda la vida, pues te lo ha explicado por activa y por pasiva y yo no sé como explicártelo si es que eso ni siquiera lo he firmado yo, es decir, yo estoy haciendo orden de pago atendiendo a como se quedó con ese hombre que se le iba a pagar, si es que de verdad, si es que me ya sé que me queréis imputar a mi la decisión de pagarle a Morenés, cuando yo llegué Morenés tenía 400 y pico mil euros pagados y yo le he pagado otros 400 y pico mil euros y los ciento y pico mil euros que restan les he dicho que se los voy a dar en tierra que yo no le doy más dinero, yasta, es decir, pero si es que eso no lo he firmado yo, yo estoy cumpliendo con lo que firmaron los anteriores y con más de acuerdo o menos de acuerdo pero es que sino no podíamos avanzar, no sé si me explico, es decir, es que no sé como explicártelo pero...” Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “No le estoy pidiendo que deje usted de cumplir con sus obligaciones y tampoco le estoy achacando el motivo concreto porque sencillamente no estaba usted en ese momento cuando se firmó el convenio, lo único que le estoy achacando en todo caso, es que permanezca mirando a otro lado mientras pasa el tiempo y no haga nada al respecto, usted ahora no hace cuatro años, usted ahora”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Que estoy mirando para otro lado en que sentido estoy mirando para otro lado. Por el Sr. Soto se manifiesta y responde: en el sentido de que sencillamente lo que me dice es que paga porque tiene que pagar pero bueno no lo estoy diciendo que incumpla, pague pero a la vez de pagar, reclame y busque soluciones al respecto”. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “¿puedo añadir una cosa porque se está diciendo una cosa aquí que es totalmente incorrecta? Usted votó dos veces a favor del convenio de Felipe, usted como concejal”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Pero no fue un convenio que yo propuse ¿no?”. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “Pero usted votó a favor de ese convenio, le puedo dar las fechas concretas el próximo pleno y traerle el convenio con su voto a favor, que no es ni malo ni bueno”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “En cualquier caso, ¿y yo no lo estoy llevando a cabo o qué?”. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “si, pero usted está diciendo que lo lleva a cabo porque lo obligan pero que usted no está de acuerdo, usted votó a favor”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Que yo podría estar de acuerdo o no podría estar de acuerdo pero desde luego si es un convenio que lo hace D. Jesús Bueno, que es el redactor del proyecto y el alma mater de esta historia y demás, y es el convenio que hay que hacer, pues claro que le votaría a favor que le voy a decir, vamos, probablemente le votaría a favor si es que yo no es que esté en desacuerdo, si a este hombre hay que pagarle por la usurpación de sus tierras pues hay que pagarle ¿me explico o no me explico? Que queremos hacer demagogia de todo esto, me parece muy bien. Cuando usted sea alcalde, usted le reclama a Morenés el millón de euros y no le pague a nadie y no esto, atendiendo a quien, atendiendo a si sirve o no, si es esto y repartimos las tierras y hacemos cooperativas y todas esas cosas, pero eso lo hace usted, yo no, yo lo hago de otra manera”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Se lo toma usted a broma pero eso no es en absoluto lo que estamos diciendo”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Entonces es que yo no sé a que viene eso, es que de verdad, ¿cuál es tu pregunta? ¿que por qué pagamos a Morenés? Porque hay un convenio que se sancionó en este pleno y que hay que cumplirlo, mire usted y yo he llegado a un acuerdo ya para que los ciento y pico mil euros que le restaban, ya no le vamos a dar más dinero sino que se lo vamos a dar en terrenos, se lo vamos a dar en tierras por ese valor, solares por ese valor, mire usted pues a lo mejor usted querrá que le demos más dinero, yo desde luego ya le he dicho que lo que reste se lo vamos a dar en tierras”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Ya sabe perfectamente que es lo que quiero en este



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

momento para terminar y para terminar todas mis exposiciones con lo de Felipe Morenés no quiero entretenerme más, me causa un poco de rabia este convenio a una persona que considero que se ha aprovechado de muchas circunstancias y que nadie ha hecho a día de hoy algo por remediarlo por lo demás no quiero nada más que.. lo que a mi me concierne ahora mismo”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: claro, ahora nosotros lo que... Sr. Soto, Sr. Soto. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “¿me permite un momento alcalde? Un momentito... se ha hecho lo más conveniente para los vecinos, sino se hubiese hecho lo que hizo”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Sin duda. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: los vecinos no tendrían ahora mismo ni los terrenos ni las casas”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Exactamente”. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: porque eso salía a subasta y había un señor de Córdoba. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Que estaba dispuesto a comprar”. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “Que estaba dispuesto a quedarse con lo suyo, porque eso era suyo, si eso lo más conveniente para los vecinos y con el voto a favor de la mayoría de los vecinos en asamblea celebrada aquí y en el Teleclub en su momento”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “En 2004, si, si vamos a ver, que nosotros tu dices hombre no has hecho nada, no te has litigiado, si contra ti mismo ¿no? Contra ti mismo, O sea, el Ayuntamiento ahora va a litigar contra un convenio que sancionamos, o sea, contra un acuerdo de vecinos que se ratifica si mal no recuerdo en abril de 2006 y que nosotros, yo no recuerdo la fecha, estaría yo en la.. estaba yo ahí ¿no? Y se ratifica en la legislatura anterior. Mire usted, si es que La Parada hay muchos juegos en demagogia pero hay que ser más realista”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Que no quiero hablar más de La Parada, que lo que quiero es centrarme en las preguntas que le he hecho que no me ha respondido. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: Si pero tu dices por qué no...” Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Conforme a La Parada, por mi parte, entiendo que se hizo lo que se tuvo que hacer, ya lo he hablado con los dos y con José Carlos, sin embargo, entiendo que se hizo lo que se tuvo que hacer, sin embargo, entiendo que se ha beneficiado una persona que no habría que haberla beneficiado, nada más”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Pero vamos a ver si es que no se ha beneficiado a una persona que no se tenía que beneficiar simplemente se le ha comprado los terrenos a personas que... es que es repetir una vez y otra vez y otra vez, es que es como si mañana empiezan a ocupar Malduerme y entonces el dueño de Malduerme ahora tu le dices no es que litigar contra Malduerme para no pagarle no sé que.. oye es que mire usted, vamos a ver, vamos a ser serios ¿no? Hemos ocupado y tal y cual, vamos a pensar en los vecinos, porque insisto y Maillo Trueba que era como se llama el de Córdoba ¿no? Es que no recuerdo ahora mismo el nombre Maillo... se hubiera quedado con los terrenos y si hubiera metido la piqueta y hubiera caído todo aquello ¿ahora qué? Eso si hubiera sido mejor ¿no? Entiendo que el Sr. García, Juan, hizo lo que creyó conveniente en favor de los vecinos en ese momento, entiendo que el Sr. García, Pedro, hizo lo que debiera si es que hizo algo en el año que estuvo y entiendo que el Sr. García, Antonio, hizo lo que debiera en correspondencia a los vecinos, atendiendo a la complejidad de la urbanización de La Parada, y entiendo que González Antonio pues está haciendo todo lo que debe y todo lo que se prevé para que de una vez La Parada esté urbanizada y esté con sus farolitas en condiciones, sus arbolitos, sus adoquinados, sus aceras, sus servicios municipales, sus edificios municipales, sus plazas, sus parques y eso, que es el objetivo de toda esta pelea. Embarcarnos ahora en que nosotros, el Ayuntamiento, yo como alcalde tenía que litigar contra un convenio que además yo sancioné, como pleno, esto es una cosa y su contraria, esto no se puede hacer en política”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: si no le llega a intervenir el Sr. del PP el discurso que usted estaba lanzando y soltando por su boca era no el que está terminando de realizar. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: ah! bueno como usted lee mentes. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “No, yo sencillamente estoy escuchándolo”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “No, no como usted lee mentes, pero bueno da igual, bueno pues entonces me estará leyendo lo que estoy diciendo, no me responda por dios porque entonces me estará leyendo lo que estamos haciendo ¿vale? pero en cualquier caso a esos que le empujan a usted que no le paguemos a Morenés, tal y cual, no sé cuanto, pregúntele que opción tenía”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Yo no le estoy diciendo que no le pague a Morenés, en todo momento he dicho que ha de cumplir con las obligaciones de lo firmado, por otro lado lo que ya estoy viendo es que no ha respondido a mis preguntas que eran las que verdaderamente yo he traído aquí”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Dígame de nuevas las preguntas”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Vamos a ver, balance, no tiene balance, esa es la única pregunta que me ha respondido, no sabe cuanto es el coste real y tampoco tiene una idea para este puesto, para lo que es Tempul por lo tanto..” Por la **Presidencia** se



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

manifiesta: “Es que ¿balance de qué? ¿del Tempul o habla de La Parada?”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “No, no, de La Parada no, de Tempul, estamos con Tempul y yo para terminar lo único que me queda es que me gustaría que antes de seguir, intentara una mediación pero claro para eso hay que tener unas ideas que tener de aprovechamiento en la cuestión de Tempul, si usted tiene algunas ideas para eso, intentar algún tipo de mediación con el Ayuntamiento de Jerez, para terminar una parte de mí considera justa la reclamación pero he visto que no ha trabajado en absoluto nada, ni siquiera sabe lo que nos va a costar”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “O sea, no solamente lee la mente sino que lee el futuro y lee lo que yo hago sin que usted me vea, Sr. Soto yo me plantearía si seguir en política o montar un programa de televisión y no sé, porque esa capacidad que usted tiene no la tenemos nadie, de leer la mente, de saber lo que estamos haciendo, lo que no estamos haciendo, si yo me he reunido con Mamen Sánchez o no, si yo sé lo he comentado o no, pero es que da igual me repito y me reitero a cuando tuvimos el debate de presupuestos, nosotros luchamos contra dos caballos grandes de batalla, Aqualia y Ayuntamiento de Jerez que te crees que el Ayuntamiento de Jerez se va a quedar quieto, no hombre no, ¿nos vamos a enfrentar? pues claro que nos vamos a enfrentar, pero yo estoy aquí por San José del Valle no estoy aquí ni por Mamen Sánchez, a la cual no tengo que., ni estoy aquí por nada, estoy aquí por San José del Valle y por lo tanto a San José del Valle me debo, que Jerez entra en el pleito, lógicamente, no va a entrar, no va a entrar, es que sería ilógico que Jerez no entrase. ¿Cuánto nos va a costar el juicio? Mire usted, lo que nos va a costar es el prejuicio de no hacer nada, de quedarnos quietos, que a lo mejor es lo que usted cree que hay que hacer y lo que nos va a costar es una reclamación que nos tienen hecha de más de un millón de euros, exactamente la cifra no me la sé pero de toda el agua en alta desde el año atrás y eso ya va vía judicial, quiere decir que eso ya lo están exigiendo”. Por el Sr. **Soto** se manifiesta y responde: “Eso ya estaba antes de usted entrar ¿no? Esas reclamaciones ya son antiguas ¿no?”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “No, no. Las reclamaciones que se hacían antes eran al agua al alta de Aguas de Jerez pero que nunca obedecían a nada porque nosotros decíamos, nosotros no, los anteriores alcaldes decían mire usted Tempul es nuestro y déjate de cobrarnos el agua y Aguas de Jerez miraba para otro lado y Aguas de Jerez miraba para otro lado, cuando yo entro que entro el 15 de Junio de 2015, el 15 de Junio de 2015 cojo yo el porro, al mes me encuentro la primera cartita diciendo oiga que debe usted no sé cuanto de agua, claro lógicamente pregunto ¿no? ¿esto qué es? Y dice no ese es el agua al alta pero que ahora la está pidiendo Aqualia, que ya desde el 1 de enero de 2015 es Aqualia la que tiene los derechos propios de Tempul, entonces claro digo bueno actuamos de la misma forma, actuamos de la misma forma que se ha actuado hasta ahora, ignorando ese pago porque por naturaleza nos pertenece pero además vamos a ir ya reclamando la propiedad del Tempul, para esto ya zanjarlo definitivamente, en el momento de que un juez sentencie que el Tempul es nuestro de pleno derecho se acabaron los problemas, se acabaron los problemas y se acabaron las demandas y se acabaron todos los devengos y se acabaron todas las historias del agua porque ya el agua la administraremos nosotros y usted dice qué coste tendrá eso para el pueblo y yo le estoy diciendo es que no tendrá coste, Sr. Soto no tendrá coste, tendrá reporte que es distinto, tendrá reporte no tendrá coste, no tendrá coste tendrá reporte, no sé si he respondido o no he respondido”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Por mi parte he terminado ya, me siento satisfecho”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Bueno me agrada entonces que yo haya respondido un poquito, haya entendido ya un poquito de como funciona Tempul y un poquito mejor de como funciona La Parada. Bien, sino hay nada más pues yo simplemente recordar que tienen en la página web del Ayuntamiento, en el facebook oficial y demás pues todo el programa cultural, que es un programa ambicioso, donde hay novedades cuantiosas y pues que espero que todos disfrutemos de aquí al próximo pleno de todo lo que viene programado para el mes de Julio. Bueno, nos vemos ya el 29 si no hay nada que entorpezca la fecha ¿vale? Entonces nos vemos el último jueves de Julio si antes no ocurre nada que nos haga cambiar la fecha ¿de acuerdo?. Muchas gracias, hasta ahora”.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos (11:00 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.